




**OTROSÍ 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATICBF-O-082-2022-01 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA POPULAR S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO OBRAS COLOMBIA**

CONTRATANTE	FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS COLOMBIA
NIT	901.644.767-2
OBJETO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 6
PLAZO	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO
INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
PRÓRROGA (OTROSI 1)	RESPECTO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS SE PRORROGÓ LA ETAPA 1 EL TÉRMINO DE DURACIÓN ASÍ:  CAE REDENTOR JÓVENES – BOGOTÁ D.C., POR UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 28 DE MARZO DE 2023;  CAE NUEVA VIDA – TURBACO, BOLÍVAR, POR UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 28 DE MARZO DE 2023;  CAE BUEN PASTOR – CALI, VALLE DEL CAUCA, POR UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2023.
VALOR	\$4.362.330.495
TIPO DE CONTRATO	OBRA
MODALIDAD	ETAPA I: PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE. ETAPA II: PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE
LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTÁ; TURBACO – BOLIVAR; CALI - VALLE
DOMICILIO CONTRACTUAL	BOGOTÁ D.C.
MANUAL OPERATIVO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

 Revisado: Gerencia Jurídica  
Secretaría General

Entre los suscritos, **ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.313.841, quien ostenta la calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública Número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaría Catorce (14) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA**, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No.3.1.104600 suscrito entre FIDUCIARIA POPULAR .S.A y FINDETER el día 14 de febrero de 2022 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **RICARDO DUSSAN COBALEDA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 7.692.327, quien ostenta la calidad de representante del **CONSORCIO OBRAS COLOMBIA**, integrado por (i) DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 12.131.436, con porcentaje de participación de 45%, (ii) DIEGO FERNANDO POLANÍA S.A.S., con NIT. 901.098.304-3, representada legalmente DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.131.436, con un porcentaje de participación del 5%, y por (iii) INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S., con NIT. 813.006.542-7, representada legalmente por RICARDO DUSSAN COBALEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.692.327, con un porcentaje de participación del 50%, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y quienes conjuntamente se denominarán **LAS PARTES**, se celebra el presente OTROSI 1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATICBF-O-082-2022-01, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** Que el 31 DE OCTUBRE DE 2022 se suscribió entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, el CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATICBF-O-082-2022-01, cuyo objeto es “*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 6*”, por valor de \$4.362.330.495 y un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual se discriminó así por cada una de las etapas:

CAE REDENTOR JÓVENES – BOGOTÁ D.C.

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
<i>ETAPA I: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS</i>	<i>2 meses 15 días calendario</i>
<i>ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF</i>	<i>4 meses</i>

CAE NUEVA VIDA – MUNICIPIO TURBACO – DEPARTAMENTO BOLIVAR.

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS	2 meses 15 días calendario
ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF	4 meses

CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL BUEN PASTOR – CALI – DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS	3 meses
ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF	4 meses

**SEGUNDA:** Que mediante documento del 28 de noviembre de 2022, se suscribió el Acta de Inicio al Contrato de Obra No. PAF-ATICBF-O-082-2022-01.

**TERCERA:** Que EL CONTRATISTA mediante comunicación del 6 de febrero de 2023, realizó solicitud de prórroga al Contrato de Interventoría No. PAF-ATSENA-I-123-2022-01, respecto de cada Proyecto así: (i) CAE Redentor Jóvenes – Bogotá D.C., por un (1) mes y quince (15) días calendario, (ii) CAE Nueva Vida – Turbaco, Bolívar, por un (1) mes y quince (15) días calendario, (iii) CAE Buen Pastor – Cali, Valle del Cauca, por un (1) mes.

**CUARTA:** Que mediante documento del 24 de enero de 2023, el instituto Colombiano de Bienestar Familiar señaló frente a la referida solicitud que:

*“Con todo lo anterior se hace factible la viabilización de intervención de dichas infraestructuras teniendo en cuenta que los Centros de Atención Especializada deben garantizar el derecho a la prestación del servicio de una comunidad vulnerable, por lo tanto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, insiste en la necesidad de intervención de las infraestructuras mencionadas en cumplimiento de los derechos y fines del Estado”*

**QUINTA:** Que el Comité Fiduciario mediante sesión de Comité Ordinario No. 14 del 13 de enero de 2023, aprobó la prórroga de la Etapa 1 del contrato de obra No. PAF-ATICBF-O-082-2022-01, sin adición de recursos para los proyectos de:

- CAE Redentor Jóvenes – Bogotá D.C., por un (1) mes y quince (15) días calendario, a partir del 14 de febrero de 2023 hasta el 28 de marzo de 2023;
- CAE Nueva Vida – Turbaco, Bolívar, por un (1) mes y quince (15) días calendario, a partir del 14 de febrero de 2023 hasta el 28 de marzo de 2023;
- CAE Buen Pastor – Cali, Valle del Cauca, por un (1) mes, a partir del 1 de marzo de 2023 hasta el 30 de marzo de 2023.

**SEXTA:** Que de conformidad con lo anterior, LAS PARTES acuerdan prorrogar el contrato No. PAF-ATICBF-O-082-2022-01, de acuerdo con las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA:** LAS PARTES acuerdan prorrogar el plazo de ejecución contemplado en la cláusula Segunda del Contrato, para cada Proyecto así::

**CAE REDENTOR JÓVENES – BOGOTÁ D.C.**

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA
ETAPA I: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS	4 meses	28 de Marzo de 2023
ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF	4 meses	28 de Julio de 2023

**CAE NUEVA VIDA – MUNICIPIO TURBACO – DEPARTAMENTO BOLIVAR.**

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TEMINACIÓN DE LA ETAPA
ETAPA I: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS	4 meses	28 de marzo de 2023
ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF	4 meses	28 de Julio de 2023

**CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL BUEN PASTOR – CALI – DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.**

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA
ETAPA I: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS	4 meses	30 de marzo de 2023
ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF	4 meses	30 de Julio de 2023

**SEGUNDA.- EL CONTRATISTA** se compromete a ajustar las garantías que amparan el Contrato de Obra No. PAF-ATICBF-O-082-2022-01, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Décima novena del contrato.

**TERCERA:** Las cláusulas no modificadas por medio del presente otrosí, continúan surtiendo plenos efectos para **LAS PARTES**.

Para constancia, se firma en Bogotá el 14 de febrero de 2023.

**EL CONTRATISTA**



**RICARDO DUSSAN COBALEDA**  
Representante  
**CONSORCIO OBRAS COLOMBIA**

**EL CONTRATANTE**



**ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**  
Representante legal  
**FIDUCIARIA POPULAR S.A.**  
Vocera y administradora del Patrimonio  
Autónomo Findeter – ICBF  
INFRAESTRUCTURA